



DECRETO ALCALDICIO N° 863 /
APRUEBASE MODIFICACIÓN DE DECRETO ALCALDICIO
QUE INDICA.
REQUINOA, 29 ABR 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°850 de fecha 16.04.2021, que aprueba Convenio para Transferencia de Recursos, de fecha de 13 de Abril de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad y doña María del Transito Vilches Donoso, Rut [REDACTED], "**Convenio para transferencia de Recursos**", en atención al bono para trabajadores del rubro de la recolección de residuos domiciliarios y barrido de calles, Ley 21.289, asignado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en que se acuerda que la I. Municipalidad transferirá a doña María del Transito Vilches Donoso Rut [REDACTED] un monto de \$ 7.159.767, correspondiente al periodo comprendido entre los meses de Enero a Abril de 2021, ambos incluidos.

El Memo N°255 de fecha 19.04.2021, D.O.M, en el cual solicita modificación del Decreto Alcaldicio N°850 de fecha 16.04.2021.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13/08/2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos, Art. 62 aclaración de actos.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N°850 de fecha 16.04.2021, en lo siguiente:

DEBE DECIR : **APRUEBASE** Convenio para Transferencia de Recursos, de fecha de 13 de Abril de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad y doña María del Transito Vilches Donoso, Rut [REDACTED], "**Convenio para transferencia de Recursos**", en atención al bono para trabajadores del rubro de la recolección de residuos domiciliarios y barrido de calles, Ley 21.289, asignado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en que se acuerda que la I. Municipalidad transferirá a doña María del Transito Vilches Donoso Rut [REDACTED] un monto de \$ 7.159.767, correspondiente al periodo comprendido entre los meses de Enero a Abril de 2021, ambos incluidos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO.
SECRETARIO MUNICIPAL.

HHQ/MAVS/MBQ/cf.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Dirección de Finanzas (1)
Dir. Obras Municipales (1)




HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE(S).